MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

San Rafael del Paraná, 13 de marzo del 2023.

DECLARACION JURADA

Señor
Abg Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Rafael del Paraná se dirige a Usted en carácter de DECLARACION JURADA, la justificación correspondiente a la firma del contrato fuera del plazo establecido en la ley.

Atreves de la presente se solicita le emisión del CC del proceso de ***CONTRATACION* DIRECTA N°06/2023, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID N°424.402**, fuera del plazo previsto en la norma para presentar protesta, amparado en lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 ART 3 que dispone Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Solicito la emisión del Código Bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, teniendo en cuenta que contar con el combustible es muy importante para los diferentes servicios que presta la institución municipal especialmente lo referente a servicios de mantenimiento de espacios públicos y el no contar con el suministro podría generar perjuicio social.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel
Encargado de la U.O.C

Escaneado con CamScanner